

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información		Evaluación de recurso		Evaluación descargos	
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental		Control y seguimiento		Otro, Cuál?	
2. Radicado y Fecha:	Informe técnico 112-2185-2015 de 10 de noviembre de 2015							
3. Municipio y código:	Rionegro / 5615		4. Vereda y Código:	El tablazo/ 050161501065				
5. Paraje o Sector:	NA		6. Nombre proyecto:	NA				
7. Actividad:	NA		Queja: SCQ-131-0931-2015					
8. Nombre del Predio:	NA		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA				
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:								
Vía el Tablazo, finca San Nicolás a 500 m del Rompoy en el sector Chamizal, finca San Nicolás.								
11. Coordenadas planas			X: 849,393	Y: 1.171.185	Z 2139			
Proyección: Magna Colombia Bogotá								
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:			Subcuenca el Tablazo / 23080110004					
13. Nombre del presunto infractor:			Pablo Medina					
14. C.C o NIT del presunto infractor:		Sin Datos		15. Dirección y teléfono del presunto infractor:		Sin Datos		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:				Héctor Sánchez de la Cruz – sub secretaria del medio ambiente Rionegro.				
17. C.C o NIT del interesado:		Nit. 890907317		18. Dirección y teléfono del interesado:		Tel. 5204060		
19. Expediente No:			056150323005			20. Relacionado con otros Expediente: NA		
21. Fecha de la visita:		24 de noviembre de 2015 (visita)						
22. Personas que participan en la visita:								
Nombre y Apellido		Cédula		Teléfono		En Calidad de		
Maritza Sánchez Arias		1035913706		5461616		Técnica Cornare		
23. OBJETO:								
Realizar visita de control y seguimiento con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades recomendadas en el informe técnico 112-2185-2015								
24. ANTECEDENTES:								
- SCQ-131-0931-2015 de 26 de 2015 de Octubre de 2015, donde mediante oficio allegado a la corporación se manifiesta que el señor Pablo Medina, está realizando vertimiento de aguas residuales a cielo abierto afectando de esta manera los recursos naturales, por lo cual solicita visita. - Informe técnico 112-2185-2015 de 13 de noviembre de 2015, mediante el cual se concluyó que no fue posible entablar comunicación con el señor pablo medina, por lo cual la corporación programó nueva visita a la vivienda del señor Medina.								
25. OBSERVACIONES:								
- El día 24 de noviembre se realizó visita de control y seguimiento a la vivienda del señor Pablo Medina sin embargo nuevamente no fue posible ingresar a la propiedad del señor, se trató de entablar comunicación telefónica con el mismo señor pero tampoco fue posible. - En la vía no se evidencian vertimientos de aguas residuales.								



Imagen 1.2. Sector aledaño a la vivienda del señor Pablo Medina.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Realizar visita de control y seguimiento a la vivienda del señor Medina y verificar presuntas afectaciones ambientales.	24/11/2015	X			Se realizó visita de control y seguimiento a la vivienda del señor Medina.

26 CONCLUSIONES:

Se realizó visita de control y seguimiento a la vivienda del señor Medina, sin embargo no fue posible entablar comunicación telefónica con el mencionado señor, como tampoco fue posible ingresar a su vivienda.

En la vía no se evidencian vertimientos de aguas residuales.

27 RECOMENDACIONES:

Remitir al área jurídica para lo de su conocimiento y competencia.

28 ACTUACIÓN SIGUIENTE: Abogado/cliente

28 ACTUACIÓN SIGUIENTE: Abogado/cliente					
a El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:			Día	Mes	Año
b. El señor (a):			debe presentarse en las Oficinas		
en CORNARE ubicadas en			Hora	Día	Mes
a dar versión por la presunta			Año		
Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:					
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)				SI	NO
				X	

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: Abogado/cliente

30 FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre MARITZA SANCHEZ ARIAS	Nombre	Nombre RUTH MARINA OCAMPO PINEDA
Firma	Firma:	Firma:
Fecha 01-12-2015	Fecha:	Fecha: 02/12/2015

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sgri/Misionales/AutoridadAmbiental/

Vigente desde: 09 Feb-15

F-CS-29/V.05